



4520

RESOLUCIÓN No (13 NOV 2012)

Por la cual se acepta la inscripción de unos PROFESORES ESCALAFONADOS, como candidatos ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se acepta una renuncia a la misma, por parte del Docente Mario Parra Pinilla.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos Nos. 021 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3761 del 07 de septiembre de 2012, se convocó a los PROFESORES ESCALAFONADOS, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día martes 27 de noviembre de 2012, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su **REPRESENTANTE** ante el **CONSEJO SUPERIOR**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
SEGUNDO AGUSTÍN MARTÍNEZ OVALLE	5.712.840	CIENCIAS
EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAUJO	19.238.789	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MARIO PARRA PINILLA	13.818.761	INGENIERÍA
WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ	19.202.821	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas por la Vicerrectoría Académica, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3761 del 07 de septiembre de 2012, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 2848 del 30 de agosto de 2006.

Que mediante oficio de fecha 08 de noviembre de 2012, el Profesor MARIO PARRA PINILLA presentó renuncia irrevocable a la aspiración como candidato de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Docentes que a continuación se relacionan, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3761 del 07 de septiembre de 2012, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 2848 del 30 de agosto de 2006.

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
SEGUNDO AGUSTÍN MARTÍNEZ OVALLE	5.712.840	CIENCIAS
EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAUJO	19.238.789	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ	19.202.821	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia del Docente Mario Parra Pinilla a la aspiración como candidato de los Profesores Escalafonados ante el Consejo Superior, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará personalmente de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011; el contenido del presente acto administrativo a los Profesores citados en el Artículo 1º y 2º de la parte resolutive.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

13 NOV 2012



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector

REVISÓ: ^{Asn6} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL.

PROYECTÓ: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA. - SECRETARIA GENERAL.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAMÉ VELANDIA - ASESOR RECTORÍA